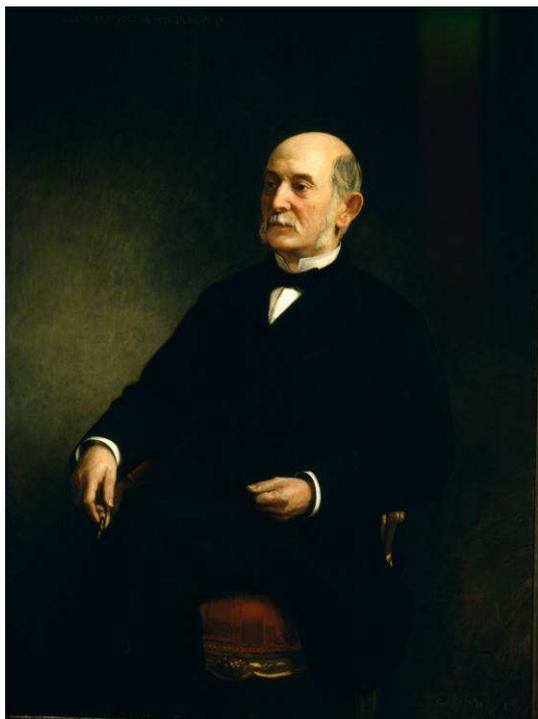


En el estudio se detallan las distancias de cada pueblo a su cabeza de distrito, y se justifican algunas agrupaciones que parecerían ilógicas, en base al estado de las comunicaciones, dificultades de terreno o, incluso, teniendo en cuenta el tipo de relación de vecindad entre los pueblos.

Si hubiera que hacer algunas observaciones a la organización propuesta, quizás las más interesantes o curiosas sean las siguientes:

- Solo tres ayuntamientos permanecen sin agregado alguno: Atienza, Hiendelaencina y Cantalojas. Los dos primeros por tener suficientes habitantes y presupuesto (Hiendelaencina está en todo su esplendor por las minas de plata), y Cantalojas por ser demasiado importante para ser agregado a otro y por no poder agregarle otros a él sin suprimir el nuevo distrito de Campisábalos.
- A pesar de las agrupaciones, tres de ellas no alcanzan los 1000 escudos de presupuesto. De Cañamares dice el gobernador “Legalmente no procede la formación de este distrito; no obstante, la proximidad de estos cuatro pueblos (Cañamares, Alpedroches, La Miñosa y Tordelloso) y su trato fácil y frecuente inducen a constituirlos en Ayuntamiento independiente.”
- Hiendelaencina es el pueblo de mayor población y presupuesto de todo el partido judicial, incluida la propia Atienza.
- En esta relación figuran varios pueblos hoy desaparecidos y, aunque la gran mayoría ya entonces tenían un muy pequeño número de vecinos, llama la atención el caso de Júcar, que tenía 54 vecinos y 238 habitantes. También, aunque no se considere desaparecido, la caída de población hasta cero desde los 59 vecinos que tenía entonces Villacadima, es extraordinaria. Del resto de desaparecidos, Fraguas, Romerosa, Santotís, Matallana, Sacedoncillo, La Vereda y El Vado, algunos no tenían más de diez o doce vecinos.

Y ya que de despoblados hablamos, podemos hablar de despoblación en el conjunto de la zona;



quizás el dato que mejor lo ilustre es el de la densidad de población. Lo que en 1867 eran 17,29 habitantes por kilómetro cuadrado en el partido de Atienza y de 20,66 en Sigüenza, ha pasado a ser según estimaciones de 2018, de menos de 3,5, y eso considerando la población de derecho, esto es, empadronados. Si hubiéramos de hablar de residentes durante todo el año, probablemente no llegaríamos a uno.

En fin. Antes de que el proyecto recibiera siquiera el visto bueno del ministerio de la Gobernación, el señor Gobernador fue trasladado a Vizcaya, quedando su pormenorizado estudio de la provincia en un documento para la investigación o consulta de los que, como yo, gusten de la Historia.

*José Posada Herrera, Ministro de la Gobernación,
cuando se inició la Reforma de los Distritos.*